

España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

OBRA NUEVA
NARVAEZ
Pertenece a la cuarta serie de los Episodios Nacionales, por **PÉREZ GALDÓS**
De venta al precio de 2 pesetas en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2, y en sus sucursales de Inca y Manacor.

LA ACTUALIDAD

Otro desacierto

Una inmensa protesta, como era de esperar, ha levantado el ministro de Instrucción con un decreto obligando a la enseñanza de la Doctrina en castellano. Parece que no ha sido otro el propósito del ministro reformador que hasta ahora surte sus efectos a pedir de boca.

En lo terno de nuestra vida, cuando al cerebro infantil no le es dado traducir lo que piensa ni comprender el alcance de las palabras emitidas en otra lengua distinta de la que le acarició en el hogar, distinta de la en que aprendió a sentir sus primeras ideas, quiere el ministro de Instrucción que se enseñe la doctrina cristiana en castellano desterrando las doctrinas escritas en cualquier otra lengua; método el más antirracional y sólo propio de haber salido de un ministro español de estos tiempos, de estos tiempos en los que un político tanto sirve para la cartera de Gracia y Justicia como para la de Agricultura, ductilidad que ofrece el siguiente dilema: ó los ministros son unos *sophos* en el sentido etimológico de la palabra ó para ser ministro no se necesita haber estudiado nada. Nos inclinamos a creer este último dado que en los tiempos actuales en los que es tan compleja la ciencia, resulta ya casi imposible que inteligencia humana llegue a abarcar una sola de las diversas y múltiples fases del saber.

La enseñanza obligatoria de la Doctrina en castellano establecerá un trabajo doble en los discípulos de las distintas regiones que tienen lengua propia, trabajo que no podrá dar los efectos debidos, pues, como dice muy bien el Dr. Terres y Bagés, «la conciencia moral, al catalán, le habla en catalán, los dictados de la razón práctica salen escritos en lengua natural y la educación religiosa y la misma infusión de la fé no son otra cosa que el perfeccionamiento de la naturaleza moral del hombre. Los fundamentos de la religión y de la moral los coloca el mismo Creador en la conciencia y en el entendimiento de cada uno: la conciencia y el entendimiento nos hablen en nuestra materna lengua, porque:

Si quan me trobo sol, parlo ab mon esperit en catalá li parlo, que llengua altr'ano sent.

«Por lo cual, completar la edificación del hombre moral y religioso en lengua estraña es edificar sin cimientos, difícil la consolidación de la naturaleza y de la gracia, es hacer una obra flaca y poco permanente.

Lo que antecede aplicado al catalán encaja perfectamente en lo que sucede en las otras regiones que han conservado su idioma propio, su lengua, no dialecto, como ha sostenido en el Congreso de un modo lastimoso el conde de Romanones, dando pruebas de escasos conocimientos filológicos y de historia patria.

Asamblea UNIVERSITARIA DE VALENCIA
LAS CONCLUSIONES

Ya se han hecho públicas las conclusiones aprobadas por la Asamblea universitaria nacional celebrada en los días 27 al 31 de octubre último.

Tema primero
«Fin y organización de las Universidades, y autonomía que conviene conceder a las Facultades ó Escuelas especiales que las constituyen.»
Fueron ponentes don Manuel Torres Campos y don Aniceto Sela.
Las Universidades deben proponerse:

- 1.º El cultivo de la Ciencia para por medio de la más alta y desinteresada investigación, siguiendo de cerca el movimiento científico del mundo culto y tomando parte activa en él.
- 2.º La preparación de los alumnos para el desempeño de las profesiones correspondientes a las Facultades y las Escuelas especiales.
- 3.º La elevación de nivel moral é intelectual del país por medio de la educación completa de los alumnos que han de constituirse en fieles continuadores de la obra universitaria por la difusión de los procedimientos de investigación y la cultura general entre los que no pueden concurrir a las aulas, y por su concurso en todas las empresas de acción social.

Se organizarán las Universidades sobre las siguientes bases:

- 1.º Formarán parte de la Universidad todas las Facultades y Escuelas especiales del orden civil consagradas a la enseñanza llamada superior.
- 2.º Serán personas jurídicas a los efectos del Código civil.
- 3.º Se les concederá autonomía para el régimen de su vida propia en lo científico y en lo económico, bajo la inspección del Estado, gobernándose por la Asamblea universitaria, en que tendrán participación los estudiantes, el claustro general, compuesto de los profesores y los doctores adscritos mediante ciertas condiciones, las Juntas de profesores de cada Facultad ó Escuela y el Consejo universitario, y eligiendo las autoridades académicas.
- 4.º Es derecho de las Universidades coronar los estudios que en ellas se comienzan. Por tanto, las Universidades españolas concederán el doctorado en las Facultades respectivas, teniendo todas la misma categoría.
- 5.º Las Facultades y Escuelas especiales que forman la Universidad serán personas jurídicas a los efectos del Código civil, en cuanto a sus propios asuntos; se registrarán por sus Juntas de profesores y su decano ó director, y gozarán de autonomía dentro de la organización general de la Universidad, estando subordinadas a ella.
- 6.º Mantendrán relaciones estrechas con los demás grados y órdenes de la enseñanza.

Para realizar la reforma de la enseñanza universitaria son condiciones necesarias las que siguen:

- 1.º Que los partidos gubernamentales formen un programa común de reformas y se evite que cada ministro de Instrucción pública tenga un programa distinto.
- 2.º Que se dicte una ley general sobre la reorganización de la enseñanza superior y leyes especiales sobre cada una de las Facultades, y cese la funesta costumbre de legislar por reales decretos y reales órdenes.
- 3.º Que se organice un centro técnico en el ministerio de Instrucción pública, formado por catedráticos de Universidad.
- 4.º Que se reserve a los Claustros universitarios las atribuciones consultivas que actualmente corresponden al Consejo de Instrucción pública.
- 5.º Que se concedan a los profesores todos los elementos indispensables para la enseñanza objetiva y la investigación científica, como museos, gabinetes, laboratorios y bibliotecas, suficientemente dotados, para que pueda darse la enseñanza en las condiciones debidas.
- 6.º Que se envíen profesores al extranjero para que estudien los nuevos métodos de investigación y de enseñanza, los den a conocer entre nosotros y procuren aplicarlos.

Hay un artículo adicional que dice

que es urgente mejorar la situación económica del personal administrativo y subalterno de las Universidades, agobiado hoy más que nunca por un trabajo excesivo, no suficientemente remunerado, y aumentar al mismo tiempo este personal, sobre todo en lo que se refiere a la instrucción primaria.

Formación é ingreso, derechos y deberes del profesorado numerario y auxiliar de las Universidades., (Fueron ponentes don Patricio Borobia y don José Gascón.)
El profesorado universitario se compondrá de catedráticos numerarios, profesores auxiliares, profesores agregados y profesores extraordinarios.
El profesor agregado lo será de aquella materia de su especial predilección, respecto de la que mostrase conocimientos especiales, mediante la presentación a la Facultad correspondiente de una Memoria original.
Para ser profesor agregado, deberá exigirse ser doctor, tener aprobados estudios de Pedagogía y merecer de la Facultad informe favorable la Memoria a que alude el párrafo anterior.
El nombramiento deberá hacerse por un solo curso y sin que dé derecho alguno a ingresar sin oposición en clase superior del profesorado.
El profesor auxiliar deberá ingresar por oposición limitada a un grupo reducido de asignaturas verdaderamente análogas, y su misión no habrá de limitarse a suplir ausencias y enfermedades, sino que deberá ser función activa, colaborando en la obra docente en la forma que los claustros determinen.
El catedrático numerario será designado por oposición. Existirán dos turnos de oposición: uno libre entre doctores y otro entre profesoras auxiliares.
En toda vacante podrá nombrar el claustro respectivo un catedrático de la misma asignatura de otra Universidad ó un extranjero ilustre.
Podrán ser nombrados profesores extraordinarios encargados de la enseñanza de una especialidad no incluida en los planes oficiales de estudios, los auxiliares ó numerarios ó cualesquiera otras personas que por haber adquirido merecida fama de notoriedad científica, se creyera por los claustros que eran acreedores a tal distinción.
Las propuestas que estos hagan harán de ser razonadas y contener necesariamente la indicación de en virtud de qué obras, trabajos ó enseñanzas había el propuesto adquirido notoriedad científica.
En la propuesta se indicará si el nombramiento debe hacerse por tiempo limitado ó con carácter permanente.
El escalafón del profesorado oficial lo constituirán dos secciones; una de catedráticos numerarios y otra de profesoras auxiliares.
Se equipararán la categoría y la retribución del profesorado de las Universidades de provincias a las que disfrute el profesorado de la de Madrid.
Los catedráticos numerarios tendrán como derechos, aparte de los que les reconocen las leyes, los consignados en la conclusión tercera del tema primero.
Los profesores agregados tendrán derecho: 1.º A percibir un tanto por ciento del importe de las inscripciones de los alumnos matriculados en la clase que desempeñen, hasta poder disfrutar la asignación que se determina. 2.º Al material científico que la Facultad acuerde proporcionarle. 3.º A los honores y consideraciones correspondientes. 4.º A tener un representante en el claustro, elegido mediante votación anual.
Los profesores auxiliares tendrán derecho a formar parte, con voz y voto, de las Juntas de Facultad.
Los profesores extraordinarios tendrán derecho: 1.º A la gratificación que por su nombramiento se les señala. 2.º A la inamovilidad los nombrados con carácter permanente. 3.º A formar parte del claustro, con voz y con voto en todos los asuntos que no sean de régimen interior de la Facultad.
Los profesores tendrán los deberes actualmente consignados en las leyes y en especial el de desempeñar el cargo de juez de oposiciones, que sólo

podría renunciarse por justa causa de imposibilidad ó incompatibilidad.
Para facilitar el cumplimiento de este deber, se abonarán los gastos de viaje por anticipado y las dietas tan pronto como se terminen los ejercicios.
Tendrán además los profesores numerarios y auxiliares los siguientes deberes: 1.º El de renovar periódicamente en lo posible los programas para ponerlos en armonía con los adelantos de la ciencia. 2.º El de ampliar las enseñanzas de la cátedra con todas aquellas que considere precisas para que sea la asignatura debidamente conocida por los alumnos. 3.º El de redactar notas bibliográficas de los libros adquiridos con la consignación destinada a este efecto ó de los que hubiese estudiado cada año. 4.º El de entregar a la Universidad para su publicación, cada cuatro años, una obra ó trabajo de investigación ó doctrinal acerca de algún punto de su asignatura. 5.º El de no desempeñar mas cargos públicos que los docentes, para lo cual se declarará incompatible su cargo con los que no tengan el citado carácter, exceptuando la representación en Cortes.
Además fueron admitidas las siguientes conclusiones finales:
1.º Las Universidades deberán publicar, si para ello tuviesen fondos, un anuario en que se contengan las notas bibliográficas y memorias a que se refieren las anteriores conclusiones, cuantas notas remitiesen a los rectores los profesores acerca del método de enseñanza adoptado en su cátedra, y trabajos que en ella se hubieran realizado por los alumnos y la Memoria estadística que habrá de redactarse por la secretaría.
2.º Los profesores, cuyo ingreso esté ajustado a las leyes vigentes, serán los únicos con derecho a la inamovilidad y a las demás ventajas reconocidas en aquéllas.
3.º El claustro de cada Universidad ó Escuela tendrá derecho a examinar la legalidad de los nombramientos de sus profesores, y podrá negarse a dar posesión a los nombrados ilegalmente.

El arte de la publicidad
Seguramente ninguno de mis lectores ha olvidado un artículo de Nogalet, sobre la imposibilidad de saber dónde se vende cada objeto, en Sevilla. «¿Usted cree que nadie tiene tal cosa en su tienda? Pues, sí, señor: doña Fulana la tiene, y muy buena, y muy fresca. Pero para saberlo hay que estar al corriente de las tradiciones del barrio.» Y esto no es especial de Sevilla. En todas las ciudades españolas es indispensable conocer a mucha gente para averiguar cómo se consigue cada especialidad. «Aquí no hay nada», dicen los extranjeros. No en efecto, no hay nada para ellos. Todo se hace en familia, entre gentes del mismo barrio entre parientes.
En otros países sucede lo contrario, desde el más modesto hasta el más poderoso mercader: todos desean llamar la atención del forastero, y así, antes de llegar a una ciudad, ya está uno al corriente de sus tiendas, fábricas, hoteles y atractivos. A lo largo de la línea férrea, enormes letreros nos dicen dónde podemos alojarnos, comer, vestirnos y divertirnos. Los techos de las carros de ferrocarril resplandecen cubiertos de policromos carteles. Los periódicos, en fin, tienen seis, ocho, diez páginas de anuncios pequeños. Todo el mundo tiene algo que ofrecer los obreros, su trabajo, los tenderos sus mercancías; los hosteleros, sus habitaciones; los médicos, sus cuidados los comisionistas, su habilidad; los empresarios, sus espectáculos; etcétera, etc.; y hasta se leen, en diarios muy respetables, como *Le Journal*, París, avisos ofreciendo amor.
Sin embargo, el mundo no cree hacer aun bastante «reclame». Los papeles, las pinturas, los trapos, todo lo que dice el nombre de algo que se vende, parece poco. Y por esto al mismo tiempo tres ciudades tratan de mejorar el «bombo»: París abre un concurso de *enseignes* artísticas para sus tiendas y promete premios oficiales a los artistas que más se distinguen en la confección de rótulos ilustrados; Nueva York ofrece un millón de francos al que encuentre un método de «re-

clame» que pueda meter ruido, y Praga establece, costeada por su municipio, una cátedra de «arte de la publicidad».
Sin ir tan lejos, España debiera, comprendiendo al fin que nos hallamos en el siglo XX, despertar de su indiferencia y darse cuenta de que, después de aquellos refranes rancios que alaban la discreción, vino al mundo el tío Sam, y dijo:
«Con cien mil duros de mercaderías y un real de publicidad, se arruina usted; pero con un real de mercaderías y cien mil duros de publicidad, se hace usted millonario.»
E. GÓMEZ CARRILLO.

Federico Krupp
El telegrafo comunicó que a las cuatro de la tarde del sábado último falleció en su quinta de Huegel, víctima de un ataque de apoplejía, el señor Krupp, actual jefe de la célebre fábrica que lleva su nombre.
El jefe de la casa Krupp, que acaba de morir, y que venía hacia tiempo sufriendo una afección cardíaca, era hijo del famoso Alfredo Krupp, creador de la poderosa industria alemana, de quien se dijo que entre él y Moltke habían vencido en la guerra franco-prusiana. En efecto, el gran industrial contribuyó no poco a la victoria con los inventos de sus máquinas de guerra.
Federico Krupp continuó las tradiciones de su padre, engrandeciendo de continuo su Fábrica de Essen, la ataradora ciudad de acero, de la cual ofrece tan clara visión en *Trabajo* el novelista Emilio Zola. También continuó las prácticas de su padre con el mejoramiento constante de las condiciones de vida de los obreros.
La Fábrica de Essen, con sus 25 mil obreros, que, con sus familias, forman un total de más de 70 mil personas, es una especie de enorme falansterio comunista; algo así como la encantadora Crechérie de aquella novela que citamos, creada por Lucas Fromont, el héroe del tercer «Evangélio» de Zola.
Constituyen la enorme ciudad del trabajo con sus múltiples talleres, seis Escuelas industriales y otras de primera enseñanza, donde se da educación gratuita a los hijos de los obreros; fondas económicas, donde habitan los trabajadores solteros, innumerables casitas, construidas por el fabricante para las familias de los casados, tiendas de comestibles, con géneros muy económicos; algún centro de recreo, y otras construcciones.
Fuera interesante recordar la notable organización del trabajo en la Fábrica de Krupp y la enorme producción del gran establecimiento alemán, pero la falta de espacio nos lo impide, aparte de ser estas noticias bastante conocidas.
Bástenos recordar que, como hijo respetuoso, Federico Krupp había puesto empeño especial en conservar las instituciones benéficas y los centros de enseñanza creados por su padre, de manera que los hospitales de Essen continúan siendo verdaderos modelos, la cooperativa de consumo sigue suministrando excelentes géneros a los 14.000 socios y vendiendo por valor de seis a siete millones de marcos al año, y las escuelas de la célebre fábrica son frecuentadas por unos 20.000 alumnos de uno y otro sexo. El material de enseñanza es copioso y excelente en las escuelas de enseñanza superior y en los laboratorios.
No es de maravillar que la muerte de mister Krupp haya causado impresión profundísima en Essen y que produzca sobresaltos el temor de que una gerencia desacertada pueda acabar con la riqueza de aquella población y con el bienestar de sus numerosos habitantes. El más elocuente panegirico del inteligente industrial del difunto es esa emoción que su muerte ha despertado en tantos miles de almas y la premura del emperador en expresar su sentido pésame a la dirección de las fábricas.
Habrá contribuido el periódico *Vorwaerts* a abreviar los días de Federico Krupp con sus artículos sobre la estancia de éste en la isla italiana de Capri, donde pasaba temporadas dedicado al descanso y a las distracciones poniendo a contribución su

enorme fortuna para gozar las delicias y el encanto de una tierra meridional, de un país del sol, «sonnensend», como dicen los alemanes? Seguramente no faltará quien lo afirme en vista de que el difunto acababa de llevar ante los tribunales al periódico socialista.

Muerto Federico Krupp, continuarán al frente de la fabricación sus hermanos y algunos de sus hijos, aunque se dice que en el testamento dispone que le suceda como jefe de la casa su primo Arturo Krupp.

Noticias

DE LAS ISLAS

Manacor.—El sábado se pusieron en escena en nuestro teatro *La Viejecita* y *El Último Chulo*, estreno en esta.

Felicítamos de veras a la señorita Pozuelo por la ovación inmensa que tuvo en sus respectivos papeles.

Bien por la señorita Torregrosa. Los demás artistas fueron aplaudidos especialmente el señor Cortés, que demostró tener genio y cualidades de buen artista.

El domingo se pusieron las obras *La Nieta de su abuelo*, *La Viejecita* y *El Barquillero* siendo aplaudidos los artistas por el público.

Tanto un día como otro la entrada fué buena, casi llena.

Para el sábado se anuncian *El Santo de la Isidra*, *Maria de los Angeles* (estreno y *La revoltosa*, dicho día debutará el Tenor Sr. Brunat, en sustitución del Sr. Montanny que en el correo de hoy sale para Barcelona.

Se halla enfermo de gravedad el padre de nuestro amigo médico Sr. Oliver. Hacemos Votos al cielo para su pronto alivio.

25 Noviembre de 1902.

DE LA CAPITAL

Por creerlo de interés publicamos las noticias publicadas acerca del pliego de condiciones para el arrendamiento de las contribuciones é impuestos del Estado que se realizan por medio de recibo talonario en estas islas.

El acto será por concurso y se verificará en Madrid y en Palma a la vez el 27 de Diciembre próximo.

El arrendatario percibirá en concepto de premio de cobranza el tanto por ciento en que resulte adjudicado el servicio dentro del límite máximo de 1'63 pesetas por ciento de las sumas que ingresen dentro los plazos de recaudación voluntaria.

Por la acción ejecutiva percibirá solamente los recargos de premio en que incurran los contribuyentes morosos y las dietas y remuneraciones á que se refiere el artículo 5.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Para presentar pliego de proposiciones se exigirá la cédula personal del proponente y carta de pago de haber depositado en la Caja de Depósitos el importe del 2 por ciento de la cantidad á que asciende un trimestre de las contribuciones y recargos ó sean 17.563 pesetas.

La fianza definitiva que ha de prestar el arrendatario en metálico ó en efectos de la Deuda pública consistirá en la suma de la tercera parte del importe de un trimestre de las contribuciones, que asciende á 292.627'50 pesetas.

Leemos que ayer per la mañana falleció repentinamente mientras estaba trabajando en su propio domicilio un individuo limpiabotas vecino de la calle de la Unión.

Descansen en paz el alma del finado.

Ayer falleció tras de penosa enfermedad, sufrida con cristiana resignación la señora doña Francisca Sastre Perelló, esposa de nuestro amigo el conocido constructor de carruajes señor Trobat.

La señora Sastre baja al sepulcro sin haber podido gozar de las dulzuras de la maternidad.

Rogamos á Dios acoja en su seno el alma de la finada y enviarnos á su afligido esposo nuestro más sentido pésame.

El señor Alcalde impuso ayer una fuerte multa á un sujeto por escándalo promovido en la vía pública.

Leemos en un periódico de Barcelona la siguiente noticia.

«Es objeto de comentarios la marcha á Madrid del eminentísimo cardenal Casañas. Creen unos que tal viaje está relacionado con la idea que se supone acaricia el Gobierno de vender parte de la montaña de Montserrat, de lo cual se ha ocupado recientemente un diputado en el Congreso. Otros más maliciosos, se atreven á afirmar

que le ha movido el Real decreto ordenando que la Doctrina cristiana se enseñe en castellano en todas las escuelas del Reino.

Nosotros juzgamos que tales suposiciones son gratuitas, y que el viaje del señor Obispo sólo reconoce por móvil, como oportunamente dijimos, gestionar asuntos convenientes al gobierno de esta diócesis.»

Llamamos la atención de la Alcaldía sobre la conveniencia de tajar la laoca existente en la calle del General Barceló, pues emanaciones nauseabundas que despide pueden ser peligrosas.

Se halla detenida en el corral común de la villa de Maratxi una perra de color negro; la persona que acredite ser su dueño puede pasar á recogerla.

Para los efectos de reclamación se hallan expuestas al público en las Secretarías de los Ayuntamientos de Costig, Algaida, y La Poblea, los respectivos repartos de la contribución territorial por rustica y pecuaria y urbana para el año 1903.

Por el Juez de instrucción del partido de Luca, cita llama y emplaza á Andres Salom y Sampol (á Moyá, para que dentro del plazo de 15 días se presente en dicho Juzgado al objeto de ratificarle el auto de terminación del sumario de la causa que se le sigue sobre robo y lesiones.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Octubre último el día 1.º de Diciembre próximo empezará á efectuarse el servicio de paquetes postales entre la Península y las islas Baleares y Canarias; entre estas y Tanger y entre las distintas localidades de cada una de dichas provincias.

Se ha encontrado en la calle de Arabí una cruz de San Hermenegildo.

La persona que acredite ser su dueño puede pasar á recogerla en la Inspección de Vigilancia donde se halla depositada.

Servicios prestados por la guardia civil.

Habiendo llegado á noticia de la del puesto de esta ciudad que se había cometido un robo en una casa sita en el punto «Sini d'en Gil» se puso á practicar las oportunas diligencias.

Según parece los ladrones aprovechando la ausencia de los dueños de la casa entraron en ella y rompieron un pedazo del umbral de la puerta del dormitorio y una vez en este aposento sustrajeron de dentro un cajón de una arca 105 pesetas en un billete del Banco de España de 100 pesetas y una moneda de plata de á cinco.

Dicha fuerza está practicando las oportunas diligencias para detener á los autores.

—La del mismo puesto ha denunciado al señor Juez competente á tres individuos por denunciar hechos falsos.

—La de Algaida y Sansellas han denunciado á los Alcaldes respectivos á varios sujetos por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Bunyola se hallan expuestos al público á efectos de reclamación los pliegos de condiciones para las subastas de la recaudación durante el año 1903, del arbitrio «Derechos de plaza y Matadero» y del de «Alumbrado».

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Campos dotada con el haber anual de 995 pesetas con la obligación de prestar asistencia gratuita á los pobres de la misma, siempre que el número no exceda de cien familias.

La duración del contrato es por el tiempo de cuatro años.

Los aspirantes á ella deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de aquella Corporación durante el plazo de treinta días.

Ayer llegó á nuestra ciudad á bordo del vapor «Cataluña» la señorita Maria Bernamond una de las más distinguidas artistas francesas que se dedican al arte pictórico. Perteneció á la sociedad de Bellas Artes de París y obtuvo una medalla en la exposición Universal de 1900.

Viene á nuestra isla con objeto de pasar todo el invierno dedicada á sus faenas artísticas.

Deseamos le sea grata su estancia en nuestra isla.

Entre el pasaje llegado ayer á bordo del vapor correo de Barcelona, figura ban el oficial de Telegrafos don Bartolomé Gili, don Mateo Zaforteza, don Pedro Umbert y el resto de la compa-

ña de ópera que tiene que debutar el sábado próximo en el Teatro Principal.

Procedente de Barcelona en donde ha recibido el título de abogado, con notable aprovechamiento, vino ayer nuestro amigo, el joven don Sebastián Bauzá Gualabens.

Deseámosle muchos triunfos en su carrera.

Cuestiones municipales

Los asuntos puestos á la orden del día para ser discutidos en la sesión que debe celebrarse hoy á las doce el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes:

Secretaría.—Acta de la sesión anterior.—Aprobación de varias cuentas por servicios municipales.—Proposición que quedó sobre la mesa sobre el derribo de la Ileta de «San Cristofolet».

Comisión de Beneficencia y Sanidad.—Dictamen proponiendo la adquisición de gergones para el depósito de Capuchinos.

Comisión de Gobierno Interior.—Dictamen informando la proposición del concejal señor Roca, sobre la adquisición de impermeables para la guardia municipal de la sección nocturna.—Otra proponiendo se abra un concurso para el mobiliario del salón de sesiones.

Comisión de Hacienda.—Dictamen proponiendo se pague del capítulo de imprevistos la impresión de las biografías del señor Conde de San Simón y de don Eusebio Estada y obsequio á los autores.—Dictamen reclamando al Empresario de Consumos el reparto del extra-radio del año actual, ó se le invite á retirar la proposición que presentó en 29 de Octubre último.

Comisión de Obras.—Dictamen proponiendo se autorice á la Alcaldía para el derribo de la casa expropiada número 22 de la calle 30 del Arrabal de Santa Catalina.—Varios permisos para obras particulares.—Dictamen proponiendo la adjudicación definitiva de la subasta para la construcción de un depósito de agua en la plaza del Rosario.

—Otro para que se conceda una prórroga al contalista de las obras de la calle de Poderós.—Otro aceptando el dictamen del perito 3.º en el expediente de ruina de la casa número 6 y 8 de la calle de la Panta en el caserío de la Soledad.—Otro proponiendo el traspaso de una subasta de acopio de piedra machacada.—Otro proponiendo la tala y venta del arbolado de la Ramba y la reforma de dicho paseo.

Comisión de Reemplazos.—Presentación de la madre del mozo Matias Noguera y Garcias, prófugo indultado para manifestar si su hijo tiene ejecución.

Proposición de vecinos.—Instancia de cuatro vecinos pidiendo la suspensión hasta el día 1.º de Enero del derribo de la Ileta de «San Cristofolet».

Para esta mañana á las once está convocada la Comisión de Hacienda al objeto de resolver varios expedientes de su competencia.

Audiencia

Causa por falsificación de documento privado y estafa

Tercera sesión

Con la misma concurrencia que en las dos anteriores se celebró ayer la última sesión de dicha causa.

Hecho por el Presidente señor García de Lara un extenso resumen de los debates y leídas las preguntas á que debía contestar el Jurado, se retiró éste á deliberar saliendo luego á dar lectura al

Veredicto

Este fué de culpabilidad, por considerar el Jurado que el procesado Campins era autor de la falsificación del documento de débito extendido contra Bartolomé Rosselló por la cantidad de 2.000 pesetas, y por apreciar que al hacerlo se proponía su utilización.

Informes de Derecho

El teniente fiscal señor García Sánchez calificó el delito de falsificación de documento privado, previsto y penado por el artículo 318 en relación con el 314 del Código penal, del cual es autor por participación directa el procesado Jaime Campins, para el cual solicitó la pena de 1 año, 8 meses y 21 días de prisión correccional, 1.000 pesetas de multa, accesorias más la mitad de las costas, debiéndole ser de abono la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida.

La acusación particular se mostró conforme con dicha petición.

No así don Miguel Riera, defensor del procesado, para quien pidió la multa de 125 pesetas, pena que corres-

ponde al delito de estafa, que es como considera el delito el señor Riera.

Para demostrarlo se fundó en varias sentencias del Tribunal Supremo.

Sentencia

La sentencia dictada por la Sala de Derecho se ajustó en un todo á la petición fiscal.

Señalamiento

Mañana se verá en juicio oral la causa seguida por el Juzgado de Manacor contra Bartolomé Santandreu, por el delito de lesiones.

Estará defendido el procesado por el letrado don Baltasar Valentí.

El descanso dominical

Anoche se reunieron nuevamente en el despacho del Sr. Alcalde y bajo la presidencia de éste los industriales y comerciantes que, juntamente con el M. I. Sr. don Mateo Rotger, delegado por el Ilmo. Sr. Obispo y el Sr. Gobernador Civil de la provincia como en la Comisión encargada de estudiar los medios de establecer en esta isla el descanso dominical.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que quedaba totalmente constituida la Comisión.

Acto seguido se nombró una ponencia compuesta de los señores don José Anglada, don Juan Barnils, don José Juan, don Ramón Aguiló, y don José Piffa para que redacten los bases para establecer la reforma.

Además se acordó también que el Ilmo. Sr. Obispo y el Señor Gobernador pasen una circular el primero á los párrocos de los pueblos y el segundo á los Alcaldes encargándoles que se pongan de acuerdo y nombren Comisiones locales para que se cunden los trabajos de los de Palma á fin de establecer la reforma en sus respectivas localidades.

Dentro de algunos días se reunirá de nuevo la Comisión.

De Instrucción pública

Segunda enseñanza

Ha sido nombrado vocal del tribunal de oposiciones á las cátedras vacantes de Caligrafía nuestro paisano don Francisco Maura, profesor de dibujo del Instituto del Cardenal Cisneros.

—Ha sido nombrado el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Teneduría de Libros de nuestro Instituto.

Entre los nombres de la lista de opositores no hemos visto el de ningún mallorquín.

Primera enseñanza

La suscripción abierta entre los maestros de esta isla y amigos del decano de los maestros de Palma para costearle la cruz de Alfonso XIII con que le ha distinguido el Gobierno, asciende hasta ahora á la suma de 72'00 pesetas.

—Han sido recibidos en la J. P. los nombramientos y títulos administrativos de las maestras que obtuvieron plaza en las últimas oposiciones, á saber:

Escuela del Coll den Rabassa á favor de doña Francisca Ripoll Calafat.

Escuela de Marratxí, á favor de doña Maciana Más.

Escuela de San Juan, á favor de doña Francisca Pujol y Tous.

Escuela de s'Arracó á favor de doña Francisca Salom Alemany.

Escuela de San Lorenzo á favor de doña Antonia Campins y Vidal.

Escuela de Mercadal á favor de doña Catalina Sastre Hernandez.

Felicitemos á las nuevas maestras á quienes deseamos muchas prosperidades en el ejercicio de su profesión.

—El Alcalde de María ha notificado que en vista del lisonjero resultado de la enseñanza se ha acordado conceder al Maestro de dicho pueblo una gratificación de 25 pesetas y pasarle una comunicación laudatoria.

Son dignos de aplauso el Maestro por su celo y el Alcalde por su amor á la enseñanza.

—El Alcalde de San Lorenzo se ha dirigido á la J. P. interesando que se nombre un maestro interino para la escuela de dicho pueblo, vacante desde hace dos meses.

—El Rectorado de Barcelona ha notificado á la J. P. que no puede autorizar el traslado de una maestra que solicitaba la escuela de Son Sardina.

La inspección privada

Con motivo de la última Real orden del ministerio de Instrucción pública sobre la inspección de los colegios privados, son muchos los profesores de esta isla que han anunciado á la Junta provincial haber reunido todos los datos referentes á sus respectivos colegios.

Pero como dicha Junta no se ha

constituido aún definitivamente, nada ha podido acordarse todavía sobre la remisión de dichos documentos á la superioridad, ni esta los ha reclamado hasta hoy.

Comisión Provincial

Sesión de anteayer

Estuvo presidida por el señor Sanchó, asistiendo los señores Socas y Riquer.

Después de aprobar el acta de la sesión anterior se pasó á tomar los siguientes acuerdos:

Se procedió al examen de las cuentas de fondos municipales de Mahón respectivas al año económico de 1900 y habiéndose observado que han dejado de remitirse las cartas de pago justificativas del ingreso de 20 por 100 en propios, se acordó informar al señor Gobernador civil que procede se subsane aquella omisión y remitir después las cuentas al Tribunal de Cuentas del Reino á quien compete su aprobación.

Se dió cuenta de un recurso interpuesto por don Antonio Verd y Ramis contra un acuerdo del Ayuntamiento de Sansellas por el que se le exigió el pago del precio del arrendamiento del arbitrio sobre matanza de reses en el matadero público, acordándose informar se reclame el expediente original de la subasta del referido arbitrio.

Se acordó admitir á varias criaturas en la Inclusa de esta ciudad.

Se acordó el pago de varias cuentas por servicios provinciales y se levantó la sesión.

Un laboratorio de análisis

La idea del Ayuntamiento, que dimos ya á conocer, de crear un laboratorio de análisis en una de las oficinas municipales, ha sido muy bien recibida por el público, por constituir una mejora interesantísima para nuestra población y de la que era ya imposible carecer por mas tiempo, tal es el estado de abandono que en cuanto á la inspección de víveres se observa.

Los trabajos para su instalación no han empezado todavía, pero se nos asegura que empezaran en breve, notándose en el seno del Ayuntamiento un interés decidido, para que resulte el laboratorio en inmejorables condiciones, para el cabal desempeño del cometido que se le ha de encomendar.

Este laboratorio según se nos ha dicho tendrá por objeto el análisis de sustancias comestibles, especialmente pan, carnes, quesos, harinas, leches y varios que se crean adquiridos en condiciones de adulteración, para en caso afirmativo exigir estrecha responsabilidad á los adulteradores.

Estará al frente de las operaciones de análisis el médico don Gabriel Oliver, el que ha empezado ya los estudios y trabajos para que á la mayor brevedad pueda funcionar este nuevo cuan importante departamento.

Ahora bien, es opinión general que este laboratorio por sí sólo no puede ofrecer los resultados que se desean y que por lo mismo y para que el éxito de este nuevo sacrificio sea completo es necesario que se estreman las medidas en el laboratorio que existe en el departamento de Sanidad, puesto que allí es donde pueden hacerse importantes averiguaciones respecto á la pureza de mercancías que vienen de fuera.

Esto, además, evitaría lamentables equivocaciones al calificar si las mercancías han sido adulteradas después de su entrada en Palma y para castigar podría obrarse con pleno conocimiento de causa.

Del Ejército

Marina-Licencias.—Se ha concedido dos meses de licencia por enfermo al teniente de navío don Mariano Sbert Canals.

—Por haber cumplido doce años de antigüedad en su empleo en cuatro de Setiembre último, al teniente de navío don Antonio Mesquida Riera, que se encuentra en situación de supernumerario, se le ha concedido la gratificación anual de 600 pesetas.

—En el vapor correo de Barcelona, se embarcó ayer el teniente de navío del cañonero *Vicente Yáñez Pinzón* don Luis Verdugo.

—Ha sido nombrado Jefe de la Comisión Hidrográfica y Comandante del vapor *Urania* el capitán de fragata don Ricardo de la Guardia, en relevo del jefe de su igual empleo don Jacobo Toron Campuzano.

Guerra-Destinos.—Los primeros tenientes de Ingenieros don Enrique Rolandi Pera, del regimiento de telégrafos, ha sido destinado a la Compañía Zapadores de Baleares y don Antonio Millian Victoria y Fernández Lienieres, de la compañía de zapadores de Baleares ha sido destinado al segundo regimiento de Zapadores Minadores.

—A partir del día de ayer, el despacho de medicamentos a los señores Jefes y oficiales y sus familias, en la farmacia del Hospital Militar de esta plaza, se llevará a cabo de 8 a 21.

—Ayer llegó en el vapor correo de Barcelona el teniente coronel de Infantería don Juan Fuentes Andrade, nombrado sargento mayor de esta plaza.

—Por el Gobierno Militar de esta plaza se llama al soldado Gabriel Ramón Roig con el objeto de cobrar alcanques.

—Servicio de la plaza para el día 27 de Noviembre de 1902.

Parada: El Regimiento Infantería de Baleares número 1.

Jefe de día: El comandante de caballería don Felipe Acedo.

Hospital y Provisiones: El señor capitán del Regimiento Infantería de Baleares número 1.

Vigilancia: Por la plaza: El indicado cuerpo.

Idem para Santa Catalina: El mismo.

Licencias.—Se ha concedido veinte días de licencia para Santa Margarita (Baleares) al corneta de la Comandancia de la guardia Civil de Gerona Sebastian Perelló Llinás.

En honor de Rusiñol

Española ha sido la fiesta que el *Círculo Sollerense* ha dedicado a nuestro excelente amigo, el notable artista Don Santiago Rusiñol que, como saben los lectores, se halla desde hace días en la encantada villa de Sóller.

Invitados por el presidente de aquel *Círculo*, marcharon anteayer para tomar parte en la velada artístico-literaria algunos escritores y músicos de esta ciudad, que han sido amablemente obsequiados por Don Jaime Torrens y Don Pedro Alcover, amigos muy queridos nuestros que conocen todas las reglas del arte de hacerse agradables.

La artística fiesta, celebrada en honor de Rusiñol, resultó hermosísima. Se celebró en el espacioso teatro de la «Defensora Sollerense», cuya sala se llenó completamente, donde vimos las familias más distinguidas de Sóller.

El tiempo no nos permite entrar en detalles, aparte de que la crónica completa de la reunión dejámosla encargada a nuestro estimado correspondiente.

Diremos tan sólo que leyeron trabajos literarios que fueron muy aplaudidos los señores Alcover (don Pedro) que presentó a los escritores palmasanos con frases laudatorias, Torrens y Serra y Cañellas, de Sóller, y Juan Alcover, Miguel S. Oliver, Gabriel Alomar, Pancho Blanes y Miguel Sarmiento. Alomar leyó un preciosísimo artículo que se podría titular: «Interpretación artística de Mallorca» y Alcover un discurso atinadísimo sobre «Rusiñol y el modernismo en España.» Trátase de dos trabajos muy interesantes, llenos de observaciones originales y estritos en una forma de mucho relieve. Los publicará el *Sóller* y los recomendamos eficazmente al lector.

Santiago Rusiñol estaba radiante. Todas las veces que leyó algún fragmento de sus numerosas obras, alcanzó una ovación. Se aplaudía frenéticamente la labor recitada, al artista célebre y al amigo queridísimo.

A un lado del palco escénico, elegantemente colocado, aparecía un retrato al óleo de Santiago Rusiñol, pintado por el distinguido artista, don Cristóbal Pizá; obra muy elogiada por cuantos se detuvieron a examinarla.

Dieron fin a la velada, de gratísimo recuerdo, Antonio Noguera y Juan Marqués que tocaron al piano una danza noruega de Grieg. Los aplausos les obligaron a interpretar otra del mismo compositor. Por fin, a indicaciones insistentes del público, Noguera se decidió a dejarnos oír la *Danza trista* que fué largamente aplaudida.

Los intermedios corrieron a cargo de una banda de guitarras y bandurrias que mereció la aprobación general.

Ayer, después de visitar algunos de los parajes más deliciosos de Sóller durante toda la mañana, regresaron a Palma Marqués, Noguera, Oliver y Alcover, muy agradecidos a las atenciones de los señores socios del *Círculo Sollerense*, cuya alma es, y deseamos que

sea por largo tiempo, nuestro amigo don Jaime Torrens, espíritu entusiasta, corazón enardecido.

Allí quedaron alegres y satisfechos, Gelabert, Blanes, Sarmiento y Alomar al lado de Santiago Rusiñol, enamorado del valle hermosísimo, que se traerá a pedazos en sus telas mágicas, de un encanto supremo.

Los que estimamos sinceramente al gran artista catalán y deseamos que regrese con frecuencia a esta isla, agradecemos mucho al *Círculo Sollerense* y a los acertados iniciadores de la fiesta, que con tanto entusiasmo honren al simpático Rusiñol, que un poco por egoísmo, otro poco cariño y otro tanto por gratitud emprenderá nuevos viajes hacia la *Rogueta*, tan querida por todos.

Notas del Mar

De Barcelona llegó ayer a este puerto a las ocho y media de la mañana el vapor «Cataluña» trayendo la correspondencia, pasaje y carga.

Dicho buque en la travesía encontró mucha mar con vientos del NO. por cuyo motivo llegó con algunas horas de retraso.

—Para Barcelona salió ayer tarde a las seis el vapor «America» después de haber embarcado unos 200 cerdos cebados.

—El vapor francés «Bastiais» que tenía que salir ayer para Marsella aplazó el viaje hasta esta mañana a las diez.

—Para Barcelona saldrá esta tarde a las cinco el vapor correo «Balear».

—D. Alicante llegó ayer a este puerto el vapor español *América*, contratado por varios tratantes de cerdos para conducir dicha clase de ganado a Barcelona.

—Hoy tendrá lugar en esta Comandancia de Marina el exámen para cabo de mar de segunda, el marinero de la escampavía, *Pez* de José Baños Lorenzo.

—Se recibieron ayer en esta Comandancia los siguientes telégramas de los Ayudantes de los puertos de Sóller y Alcudia.

Sóller 26 a las 8 m.

Viento duro del N. O. mar arbolada, cielo despejado.

Alcudia 26 a las 9 m.

Viento fresco del N. O. mar llana, celaje claro.

—Por esta Comandancia de Marina se han impuesto de 90 pesetas a los dinamiteros Ramiro Gafas Martín Prieto, Colón Rito y Nicolás Sureda.

—Para Ibiza y Valencia salió ayer a las diez y media, el vapor *Islaño* embarcandola correspondencia, pasaje y carga.

Cultos

Para hoy
Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en la iglesia del Hospital, fiesta de la Manifestación de la Medalla Milagrosa. La exposición a las seis de la mañana; a las diez se cantará tercia y la misa mayor en la que publicará las glorias de la Medalla don Pedro Fiol Vicario del Santo Hospital.

A las cinco de la tarde Vísperas y completas, Rosario cantado por la música, Te-Deum y la reserva de S. D. Magstad.

Visita a la Corte de María
A Nuestra Señora del Socorro, en la iglesia del mismo nombre.

Para mañana
Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en Santa Eulalia dedicadas en sufragio de las almas del purgatorio.

Exposición del Santísimo a las seis de la mañana; a las nueve y tres cuartos horas y la misa mayor.

A las cuatro y media de la tarde actos de coro y al anochecer empezará la novena de la Purísima con meditación y orquesta, reservándose después S. D. M.

Otras funciones
En San Jaime a las cinco y media de la tarde, se cantará la corona a la Virgen, después principiará la novena con solemnidad a la Purísima Concepción y continuará los demás días a la misma hora.

Visita a la Corte de María
A Nuestra Señora de la Misericordia, en Santa Magdalena.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Protesta.-Frio

Madrid 26 a las 10
La *Unión Catalanista* ha protestado enérgicamente contra el Real Decreto de Instrucción obligando la enseñanza de la Doctrina en castellano. Dicen al ministro que no logrará su propósito.

En Noruega es tan extraordinario el frío que las gentes sucumben en las calles.

Viaje.-Una escuadra

Madrid 26 a las 11

Ha salido para Africa del Sur el ministro inglés de las colonias Mr. Chamberlain.

Dentro de poco visitará a Cádiz la escuadra rusa.

Con este motivo se hacen muchos calendarios respecto a alianzas.

Círculos cerrados . - Protestas contra el ministro de Instrucción.

Madrid 26 a las 11'30

El señor Gobernador ha cerrado algunos círculos por que se jugaba.

Se habla de que el general Beranger se ha adherido a la política del señor López Domínguez.

Barcelona.—El señor Obispo ha insistido en que se enseñe la Doctrina en catalán.

Los estudiantes de la Universidad han protestado contra el decreto del conde de Romanones.

Propósitos de Sagasta.-Firma de la Guerra.

Madrid 26 a las 14'30

El señor Sagasta ha insistido en el propósito de mantener abiertas las cortes todo el tiempo posible.

En la firma del ministerio de la Guerra figuran las concesiones de la cruz de San Hermenegildo al brigadier señor Barraguer y las cruces del Mérito Militar a los brigadieres señores Guichat, Valle y Soto.

Mencheta

Madrugada

TELEGRAMAS

Visita.-Petición

Madrid 26 a las 18'10

Una comisión de individuos repatriados de Cuba, visitó al señor Eguiñor para pedirle el pago de los atrasos que aun se le adeudan.

El señor Eguiñor les prometió pedir un crédito a las Cortes.

Explosión.-Husiga de caberos.

Madrid 26 a las 18'15

Oviedo.—Un despacho de esta capital, da cuenta de que en las minas de Locaron, ocurrió una explosión de grisú resultando un obrero muerto y otros dos heridos gravemente.

Murcia.—Se han declarado en huelga los caberos, quienes se han negado a entrar en la población por juzgar excesivo el impuesto de consumos.

Senado

Madrid 26 a las 18'45

En la sesión del Senado el señor Casavallencia ruega que se especifiquen los decretos de indulto, y en una hoja a parte las penas que han cumplido los indultados.

Se han hecho varias otras preguntas de escaso interés.

El señor Perijaa ha anunciado una interpelación contra la política militar del Gobierno.

Y se levantó la sesión.

Sesión del Congreso

Madrid 26 a las 19'15

» » 19'20

» » 19'25

» » 19'30

» » 19'35

» » 19'40

» » 19'45

» » 19'50

» » 19'55

» » 20'00

» » 20'05

» » 20'10

Abierta la sesión del Congreso, el señor Moliner se ocupa nueva-

mente con extensión del exceso de mortalidad en España, añadiendo que considera una vergüenza que tengamos una legislación de sanidad tan antigua.

Ha pedido que se vote la formación de una nueva ley sanitaria.

El señor Moret, ha dicho que cree que el mejor remedio contra la mortalidad son las iniciativas municipales.

Termina diciendo, que ayudará al señor Moliner a crear un nuevo código sanitario.

El señor Mencheta ha rogado al señor Lerroux que aclare las frases que pronunció en la sesión de ayer contra la muerte del niño Luis de Valencia, añadiendo que no se dirigió al señor Rodrigo Soriano.

Ha insistido en que es una infamia el recoger sin datos concretos las injurias dirigidas contra un P. Escolapio.

El señor Moliner ha explicado científicamente el fallecimiento del expresado niño.

El señor García Lomas se ha ocupado de la gestión del señor Gobernador de Santander, llamándole consocio del señor Moret.

Estas palabras han producido fuertes protestas en la mayoría.

El señor Moret se ha levantado airado, pidiendo al señor García Lomas que explicara las palabras que acababa de pronunciar.

Este las ha aclarado, dándose por satisfecho el señor Moret.

Al terminar la discusión se han dirigido frases vivas los señores García Lomas y Suaráz Inncá.

El señor Presidente ha puesto fin a la discusión, concediendo la palabra al señor Rusiñol.

Este ha protestado energicamente contra el Real decreto del señor Moret, obligando la enseñanza de la Doctrina en castellano, calificándolo de una imposición inoportuna.

Anunció que intervendrá extensamente en las interpelaciones que hagan los señores Nocedal y Lerroux.

El señor Conde de Romanones ha tratado de justificar el decreto, añadiendo que lo cree indispensable.

Abierto el debate político, el señor Muro ha empezado su discurso pidiendo benevolencia a la mayoría.

Ha negado que los republicanos esten divididos, añadiendo que solo les separa una cuestión de procedimiento.

Afirmó que el señor Nocedal no se atrevió a asistir al Congreso Católico de Santiago por temor a que le lincharan (risas).

Ha declarado que los republicanos ven con sumo gusto las ideas democráticas del señor Canalejas.

(Al pronunciar estas palabras el señor Presidente le interrumpe con varios toques de campanilla.) Continúa el señor Muro recordando los actos simpáticos realizados por el Monarca, añadiendo que en cambio resulta muy antipático que un joven de 16 años dirija los negocios de la nación y ya sea Capitán general (nuevos campanillazos interrumpen al señor Muro).

Ha censurado la educación reaccionaria de S. M. el Rey, y acusó a los liberales y conservadores de matar la opinión.

Sin embargo añade: el país hará la revolución.

Le ha contestado brevemente el señor Sagasta.

El señor Canalejas ha insistido en lamentar de la división de los republicanos.

Ha insistido en la necesidad

de llevar a las masas por el camino de la libertad y ha replicado a los republicanos que le ayuden. (Aplausos).

Ha rectificado el señor Muro coincidiendo en los deseos del señor Canalejas.

El señor Nocedal ha contestado al señor Muro negando que sea partidario del poder personal.

Ha afirmado que España entera vuelve la espalda a los partidarios de éste regimen.

Terminó dando la enhorabuena al señor Sagasta. (Risas).

Se ha puesto a discusión el proyecto de fuerzas terrestres.

El señor Cobian ocupa el primer turno en contra.

Empieza su discurso consiguendo que a su entender el Ejército debe siempre estar en relación con las condiciones económicas del país.

Crée que es injustificada la petición de cien mil hombres para el ejército activo, ni aún ante una supuesta agresión extranjera.

Ha quedado en el uso de la palabra para continuar mañana, levantándose la sesión.

Noticias varias

Madrid 26 a las 22'45

El señor Nacedal explanará en la semana próxima su anunciada interpelación.

Al terminar la sesión del Congreso los ministros cambiaron impresiones acerca del debate de mañana en el Senado.

Se indica a los señores Baronet y Rivona respectivamente, para las Direcciones generales de Obras públicas y Agricultura.

Tánger.—Circula el rumor de que ha estallado una nueva rebelión en las cábilas de Benidez.

Agresión.-En libertad

Madrid 26 a las 2'30

Un despacho de Barcelona dice que un anciano de unos 70 años trató de agredir al señor Cura-Párroco de Sans, reclamándole cierta participación de una supuesta herencia.

Al huir el agresor, se le disparó el revolver hiriéndose levemente en una muñeca.

El juzgado, después de tomarle declaración, lo puso en libertad.

Mencheta

MERCERIA Y NOVEDADES

EL SIGLO DE ORO

Jovellanos 1 y Pelaires 32

SEÑORAS ATENCIÓN

MODISTAS ATENCIÓN

No comprar antes de visitar el SIGLO DE ORO y se convencerán de la alta novedad en artículos pertenecientes al ramo.

Grandes surtidos en adornos, última novedad.

Buas de todas clases, cuellos, corbatas de señora, cinturones, botonaduras para caballero y una gran existencia en perfumería.

GRANDES REGALOS

El SIGLO DE ORO obsequia a sus clientes con un talón de Lotería de Navidad, perteneciente al número 29.417 por cada peseta de consumación.

NO CONFUNDIRSE

PELAIRES, 32 Y JOVELLANOS, 1

NO CONFUNDIRSE

CAFÉ MAHONÉS

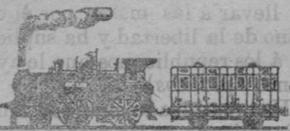
Todas las noches variados conciertos de ocho a once.

Programa para esta noche

1.º Sinfonía «Campanone» —2.º Gavota «Luis XIV» —3.º Concertante de «La Traviata» —4.º Pout purri de «El Bateo» —5.º Carceleras de «Las Hijas del Zebedeo» —6.º Wals «Vino, Donua é canto».

NOVEDADES EN TRAJES PARA CABALLERO

Almacenes Montaner, Sindicato, 2 a 10, y Milagro, de 1 a 11.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.
De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 8'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.
De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.
De Manacor hasta Felanitx y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.
De Felanitx hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.
De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.
Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.



DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas a Palma
Andraig	Pelaires, 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó	Pelaires, 98	2	7
Capdellá	Santaclia	2	8
Calviá	Santaclia	2	8
Esporlas	P. del Olivar	2	9
Estallichens	P. del Olivar	2	9
Banyalbufar	P. del Olivar	2	9
Puigpunyent	P. del Olivar	2	9
Valldemosa	S. Miguel, 84	2	9
Dejá	S. Miguel, 84	2	9
Sóller	S. Miguel, 80	2	9
Bunyola	S. Miguel, 80	2	9
Lluchmayor	Bañil, 8	2	9
Santanyi	Bañil, 8	2	9
Campor	Bañil, 8	2	9
Sancti Spiritus	P. S. Antonio	2	9
Sta. Eugenia	P. S. Antonio	2	9



VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.
Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).
Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona (directo).
Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona (directo).
Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante.
Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (via Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 25 de Noviembre de 1902.

Existencia de ayer	Entradas	Salidos	Fallecidos	Quedan
310	2			312

Boletín Meteorológico

Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA DE AYER

Barómetro	758 4 mm
Termómetro	17 2 g. ct.
Máxima al sol	22 4
Máxima á la sombra	19 2
Mínima á cubierto	12 8
Mínima á descubierto	10 4
Dirección del viento	O.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	150 4 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas	44 0
Lluvia en 24 horas	0 00
Evaporación en 24 horas	2 1
Humedad á las 9.	63
Ascenso del barómetro en 24 horas	1 3
Descenso del barómetro en 24 horas	0

INGLUVINA GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del ESTOMAGO

Gran fábrica de productos refractarios y de gré

M. CUCURNY

PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS



Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis.

Venta de tierras refractarias.

Fábrica: Bordeta. Teléfono, 3.277.

Despacho: Princesa y Colón, 6.—Teléfono, 1.647, Barcelona.

Muchachos

Se necesitan varios que sepan leer, en la Librería Escolar, plaza de Cort, 12. Serán bien retribuidos.

Se vende

Hay un motor de fuerza de siete caballos y medio, teniendo la ventaja que puede hacer nueve, pues se vende por tener que adquirir otro de mayor fuerza. Dirigirse calle de Balthazar, 17. Informarán.

Se vende

una casa situada calle de Bressa, señalada con el número 29, con latente en sotana, botiga, trasteros y de banos. Informarán en la misma.

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecejo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy fácil en 2 minutos, con solo el empleo del

Depilatorio Imperial Padro

Frasco 10 reales. Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

LA ACTIVIDAD

Sociedad anónima de Seguro Infantil y Seguro Vida y Renta Vitalicia á prima fija. Su representante en Mallorca, don José Arsu, P. Olivar 6.—Deses Agentes para esta capital y principales pueblos.

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner

¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿qué representar sesenta? El cabello de color prieto pertenece á la juventud. El cabello gris y decolorado á la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

revuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa ó impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfigurán el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y destruye la caspa.

PLANTEL DE ALGARROBOS

Los hay de venta en Artá de muy buena clase para quien convenga. Vístase con el propietario Jaime Fieguer, calle Teuler número 5.

ALQUILER

Se desea alquilar un borno con todos los enseres necesarios situado en la calle de la Olivera. Informarán Centro de Anuncios.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de Cuba México.—Servicio del Norte.—El 16 Noviembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor «Cataluña», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela, Colombia.—El 11 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Montserrat», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Puerto Cabello, y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

Línea de Filipinas.—El día 8 Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «Alicante», directamente para Port-Saïd, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «Reina M. Cristina», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo.—El 25 Noviembre de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor «San Francisco», para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias.—El día 17 Noviembre de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «Larache», directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, regresando á Barcelona por Las Palmas, Cádiz, Málaga (facultativa), Alicante y Valencia.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para más informes, acúdase á los Agentes de la Compañía en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos

IZQUIERDO Y COMPANIA
Salidas fijas de este puerto el día primero de cada mes.
El 1.º de Diciembre saldrá el vapor

Martin Saenz

Para Puerto-Rico, Habana y Nueva Orleans, con escalas en Mayaguez, Ponce y Santiago de Cuba.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

También la admiten para New-York con trasbordo en la Habana, dando conocimiento directo.

Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía señores Martínez y Planas, calle de San Juan, núm. 30, Palma.

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida.

No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno

para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PESETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo del Dr. Jimeno.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

Nuevo descubrimiento para enflaquecer

«¿Quiere usted enflaquecer» con seguridad en poco tiempo y sin el más pequeño inconveniente para la salud? Tome usted «El The Mexican du Doctor Jawas».

Ensayado con éxito por las celebridades médicas de todo el mundo, «The Mexican» ha merecido la aprobación de eminentes especialistas y es aconsejado por ellos á todas las personas que desean tener buena salud.

Los testimonios de químicos y de profesores prueban que este «The» no contiene substancia alguna nociva para la salud.

«El The Mexican» enteramente inofensivo, conviene á todos los temperamentos de ambos sexos: es ante todo un tratamiento higiénico y natural de los más sencillos.

No hay que seguir ningún régimen especial

Puede comerse y beberse de todo

Su composición consiste en plantas, todas depurativas, que tienen la propiedad de impedir la formación de grasa y de favorecer el desarrollo del tejido muscular.

Con «El The Mexican» los alimentos se transforman en jugos nutritivos indispensables á todo el organismo y se facilita la respiración. Las jaquecas, dolores nerviosos, de los riñones, calambres, accesos de asma, zumbido de los oídos, melas digestivas, palpitaciones, constipación, etc., desaparecen porque ya no existe la grasa que comprime el corazón, los riñones, el pulmón, el hígado y los intestinos. La sangre se purifica y la salud se vuelve excelente.

Con «El The Mexican du Doctor Jawas» se consigue un enflaquecimiento natural y benéfico, que por medio de las plantas asegura la elasticidad, el encanto de la belleza plástica y el rejuvenecimiento de todo el ser.

Es el secreto de toda mujer elegante que quiera conservarse joven y fresca con el cuerpo fino y esbelto.

Única depósito general para España—Sucesor de A. Jeanbernat—Ballén, núm. 20, bajos—BARCELONA.

NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las «Blenorragias» (purgaciones) «Gonorreas» y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á «8 pesetas» en todas las farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.

Pastillas Crespo de Menthol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.

EL MENTHOL que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas ya sean hipertroficadas ó atroficas, de forma seca, granulosa, glandular, oídica de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa, y dejando á la garganta en tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente muy mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1-50—En Palma, Dr. Valenzuela, depositario.